



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

BASES CONVOCATORIA PÚBLICA CAS
PROCESO CAS N° 005-2019- INIA

1. GENERALIDADES

1.1 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un **ESPECIALISTA EN AUDITORIA**, para el Órgano de Control Institucional.

Nº	CARGO	VACANTE
01	Especialista en Auditoría	01

1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Órgano de Control Institucional

1.3 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Unidad de Recursos Humanos

1.4 Base Legal

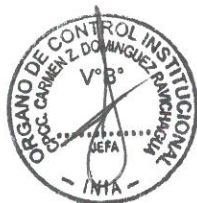
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Leyes de Presupuesto vigentes para los Años Fiscales correspondientes.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000- PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Resolución Jefatural N° 299-2014-INIA, que aprueba la Directiva N° 007-2014-INIA-OA/D, sobre "Selección y Contratación de personal Bajo el Régimen Laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios en el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA".



2.

PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Título profesional de Contador, Abogado (a), o Administrador colegiado y habilitado. - Estudios de Maestría en Auditoría Gubernamental o Gestión Pública.
Cursos y/o estudios de Especialización	Capacitación actualizada y acreditada por la Escuela Nacional de Control – ENC de la Contraloría General de la República o cualquier otra institución de nivel superior, en temas vinculados con el Control Gubernamental o Gestión Pública.





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Experiencia General	Poseer experiencia mínima de diez (10) años en su profesión, siete (7) años de labores en Órganos del Sistema Nacional de Control -SNC
Experiencia Específica	Poseer experiencia mínima de dos (02) años en labores de supervisión en Órganos del Sistema nacional de Control
Conocimientos	Conocimiento de Ofimática a nivel usuario, deseable debidamente acreditado.
Competencias	Proactivo con capacidad para trabajar en equipo
Otros	No poseer sanción disciplinaria de ninguna índole.

3. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones y/o actividades a desarrollar:

- 3.1. Planificar las labores de auditoría contenidos en el Plan Anual de Control aprobado para el 2019.
- 3.2. Brindar asesoramiento y asistencia técnica oportuna a las comisiones de las labores de control
- 3.3. Validar los objetivos y procedimientos de auditoría contenidos en el plan de auditoría.
- 3.4. Supervisar los servicios de Control Específico considerando lo establecido en la Directiva N° 007-2019-CG/NORM, aprobada mediante la R.C. N° 198-2019-CG de 1 de julio 2019.
- 3.5. Supervisar las labores de auditoría que desarrollen las distintas comisiones salvaguardando el cumplimiento estricto de los plazos establecidos y los requerimientos de calidad establecidos por la Contraloría General de la República, en su normativa vigente
- 3.6. Realizar y validar la matriz de desviaciones de cumplimiento, a fin de verificar si estas corresponden a presuntas deficiencias de control interno o desviaciones de cumplimiento a fin de verificar a los dispositivos legales aplicables, disposiciones internas y estipulaciones contractuales establecidas.
- 3.7. Revisar la redacción y sustento de las desviaciones de cumplimiento y las evaluaciones de los comentarios presentados.
- 3.8. Elaborar y suscribir con el jefe de la comisión el informe de auditoría, el mismo que de ser el caso, debe incluir el señalamiento del tipo de la presunta responsabilidad y el Resumen Ejecutivo correspondiente.
- 3.9. Ejercer sus labores manteniendo la discreción, confidencialidad y reserva de toda la información y documentación a la que acceda durante el desarrollo de servicio de control
- 3.10. Otras funciones que le asigne el Jefe de OCI.

4. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Innovación Agraria – Av. La Molina 1981 – La Molina.
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019
Remuneración mensual	S/ 7 000.00 (Siete mil 00/100 Soles) como retribución mensual, Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

A. ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	15/08/2019	Unidad de Recursos Humanos
Publicación del Proceso en el Servicio Nacional del Empleo	21/08/2019 al 05/09/2019	Unidad de Recursos Humanos
Publicación de la convocatoria en el portal institucional del INIA.	21/08/2019 al 05/09/2019	Unidad de Recursos Humanos
Presentación de la Hoja de Vida para inicio de selección. Lugar: Mesa de Partes del INIA Av. La Molina N° 1981 – La Molina. Hora: 08:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 4:30 pm	06 y 09/09/2019	Mesa de Partes del INIA
Evaluación de la Hoja de Vida	10/09/2019	Comité de Evaluación CAS
Publicación de resultados de la evaluación de Hoja de Vida en el portal institucional del INIA (www.inia.gob.pe)	10/09/2019	Comité de Evaluación CAS
Evaluación Técnica	11/09/2019	Comité de Evaluación CAS
Publicación de Resultados de evaluación técnica en el Portal del INIA. (www.inia.gob.pe)	11/09/2019	Comité de Evaluación CAS
Presentación de Hoja de Vida documentada para verificación curricular (copia simple) Lugar: Mesa de Partes del INIA sito en Av. La Molina 1981. Horario de 8:00 a 13:00 y de 13:45 a 16:00 horas.	12/09/2019	Mesa de Partes del INIA
Evaluación de hoja de vida documentada	13/09/2019	Comité de Evaluación CAS
Publicación de Resultados de Verificación Curricular. En El Portal Institucional del INIA (www.Inia.Gob.Pe)	13/09/2019	Comité de Evaluación CAS
Entrevista	16/09/2019	Comité de Evaluación CAS-
Publicación de resultado final en el portal institucional del INIA (www.inia.gob.pe)	16/09/2019	Comité de Evaluación CAS
Suscripción del Contrato	Del 17/09/2019 al 23/09/2019	Unidad de Recursos Humanos





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



Instituto Nacional de Innovación Agraria

6. ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Técnica	40%	28	40
Evaluación Curricular	30%	15	30
Entrevista	30%		30
PUNTAJE TOTAL	100%		100

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

7.1.1 De la presentación de la Hoja de Vida

El Formato de Hoja de Vida (Anexo N° 04) se presentará en un sobre manila cerrado y estará dirigido a la Unidad de Recursos Humanos, según el siguiente detalle

Señores:

Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA

Atte. Unidad de Recursos Humanos

Proceso de Contratación CAS N° ____-201__-INIA

Puesto/Plaza objeto de la convocatoria:.....

Nombre Completo del Postulante:

DNI:

Correo electrónico:

Teléfono: celular:

Este mismo rótulo deberá emplearse en el envío de documentos para la evaluación curricular

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Los postulantes NO podrán presentarse y postular a más de una plaza vacante dentro del Proceso de convocatoria CAS.

7.1.2 De la presentación de Hoja de Vida documentada para la verificación curricular

La Hoja de Vida documentada se presentará en un sobre manila cerrado dirigido al Área de Recursos Humanos, según el siguiente detalle:

Expediente a Presentar:

Formato de Hoja de Vida (Anexo N° 04)

a. Carta de presentación del postulante. (Anexo N°05)

b. Formatos de Declaración Jurada debidamente llenados:

- Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM (Anexo N°06)
- Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades (Anexo N°07)





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



Instituto Nacional de Innovación Agraria

- Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo (Anexo N°08)
 - Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública (Anexo N°09)
 - Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) (Anexo 10)
 - c. Copia simple de la documentación sustentatoria de la Hoja de Vida, ordenada cronológicamente, foliada y visada.
 - d. Documentación Adicional (Certificados para acreditar bonificaciones previstas por ley).
 - e. Otra información que resulte conveniente
 - i. Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N°29248 y su reglamento.
 - ii. Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.
- Los Anexos se encontrarán a disposición de los postulantes en el portal web institucional.

8. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

8.1 Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumplen los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

8.2 Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

